

NOTA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Jueza, el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía con radicación 2018-00012, donde se ordenó DESPACHO COMISORIO, informándole que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Tolviejo, del estado del trámite de la comisión que fue ordenada mediante auto 9 de marzo de 2022, por lo que se hace necesario requerirlos a fin de que proporcionen información sobre el estado del trámite del mismo. Sírvase proveer.
Tolviejo, 17 de mayo de 2022.

LAURA PEREIRA GONZALEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, SUCRE

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicación: 2018-00012-00
Demandante: YOJANI PATRICIA SALGADO TOVAR
Demandado: AMALF JOSE ESCOBAR SILGADO

Vista la nota de secretaría que antecede, se observa que el despacho a la fecha no ha recibido respuesta por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, del estado del trámite de la comisión que fue ordenada por medio de auto de 9 de marzo de 2022 dentro del proceso de la referencia. En consecuencia se ordenará su requerimiento y se

RESUELVE

Requerir a la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, representada por la señora ALCALDESA MARTHA CECILIA TOUS ROMERO, para que a la mayor brevedad posible, informe al Despacho, las razones por las cuales no ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado mediante auto de fecha 9 de marzo de 2022, comunicado a los correos contactenos@toluviejo-sucre.gov.co alcaldia@toluviejo-sucre.gov.co oficinajuridica@toluviejo-sucre.gov.co y fuentesurzolaabogado@gmail.com mediante oficio N° 0301 de 17 de marzo de 2022, a través del cual se dispuso comisionarla para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre bien inmueble debidamente embargado, cuyo titular de derecho de dominio es el ejecutado AMALF JOSÉ ESCOBAR SILGADO, identificado con C.C. N° 92.516.418, singularizado con M.I. N° 340-43958 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, con referencia catastral N° 70-823 0100 000000 37000 8000 000 000, ubicado en la Calle Real del Municipio de Tolviejo, con datos precisos en la Escritura Pública N° 078 de 23 de febrero de 2005 expedida por la Notaria Única de Tolú, toda vez que no se ha recibido informe de gestión alguna. En caso de haber dado cumplimiento envíe las piezas procesales de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE TOLLUVIEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través de
estado Nº 61 de fecha

19 de mayo de 2022

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria